



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 62788/15  
Córdoba, 02/02/16

### VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y la **FUNDACION LA MORERA**, y

### CONSIDERANDO

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1°:** Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el **FUNDACION LA MORERA**, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 1729/15).

**Artículo 2°:** Designar como Referente Institucional en dicha práctica al LIC. **MATIAS JAIMOVICH**. DNI: 25.610.280, a la LIC. **LAURA VALLES**. DNI: 16.904.606 y el LIC. **MATIAS JAIMOVICH**. DNI: 25.610.280 en calidad de **CO-ASESORES** de la misma.

**Artículo 3° :** Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- **DUMAS OCAÑA TERESITA MARIA** DNI: 36.802.289

2- **VIZZIO VIOLETA VICTORIA** DNI: 35.283.612

SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

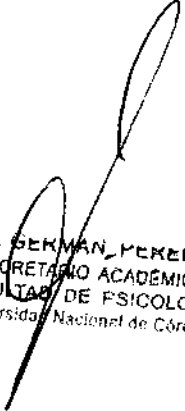
"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"




Siendo el eje preliminar de trabajo: **DISPOSITIVOS ALTERNATIVOS DE TRABAJO CON PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y PADECIMIENTO MENTAL EN EL MARCO DE LOS DD.HH.**

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 16**

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
RAQUEL TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA